



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SSE-176/2023

Chihuahua, Chih., a 31 de enero del 2023

COORDINADORES, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS PRESENTE.-

Por este conducto y en atención al inicio del ejercicio del gasto público, me permito darle a conocer que para este 2023 las Reglas Presupuestales deberán ser acatadas por los diferentes Entes Ejecutores:

- Se sujetan a las reglas de movimientos presupuestales del anexo adjunto.
- Las solicitudes de movimientos presupuestales deberán de contar con el sello y firma de los responsables, dentro del horario de recepción de 8:00 a 2:00 horas.

En el mes de febrero se estaría en posibilidades de comenzar a recibir sus solicitudes de movimientos presupuestales para el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

OG /mrrg



SECRETARÍA DE HACIENDA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Héroes de la Reforma 6to Piso
Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 13336
www.chihuahua.gob.mx